



tes justificativas que a la misma acompañan, la Corporacion
 dando prestada su aprobacion en todas sus partes y en su libre afavor
 del referido depositario el oportuno libramiento de su importe, a fin
 de que pueda servirse de data en las cuentas que en su dia debe formar,
 y que por el presente se libe a continuation de dicha cuenta cer-
 tificacion de este particular.

*Título de
 Médico Cienjano*

Acto seguido por mi el Sr. se dio cuenta del título de Licen-
 ciado en Medicina y Cirujia expedido a favor de D. Pascual Ortega
 Navarro por el Rector de la Universidad Literaria de Valencia su fe-
 cha cinco de Junio del corriente año: enterada la Corporacion acuerda
 se reconociera como a Médico Cienjano al citado D. Pascual Ortega; y
 que por el presente se tome nota del referido título que se re-
 volva al interesado.

Con lo que se termino esta acta que firmaron los S. concurrentes,
 de que yo el Sr. certifico =

Opil
P. G. G. G.
Gomez
Landelay
Palos
Pon
Diaz
Bolan
Ferrandiz
P. de D. G. G.
Juan Ortega

Señores extraord.^{es} del 17 de Julio. En la villa de Meliá a diez y siete de Julio
 de mil ochocientos veinte y nueve, reunidos en las Salas Comunitarias
 los S. del Sr. Ayuntamiento popular presididos por el Sr. D. Juan

